

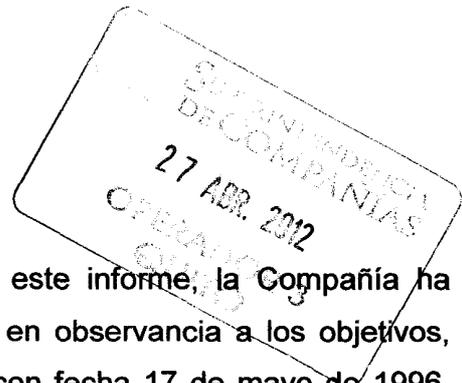
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2011

A los señores accionistas de la compañía KRUGER CORPORATION S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, en concordancia con los artículos 231, 274, 275 y 279 de la Ley de Compañías vigente y a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, se emite el presente informe de comisario para conocimiento de la Junta de Accionistas de la Compañía.

1. Operaciones de la Compañía

En el período económico 2010 motivo de este informe, la Compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a los objetivos, misión y visión. La empresa se constituyó con fecha 17 de mayo de 1996, según inscripción realizada en el Registro Mercantil, bajo el número 1463 tomo 138 de fecha 17 de mayo de 1996.



2. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

La Administración de la Compañía ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias, ó según las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptados.

La Gerencia General y el Contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el desempeño de las funciones de Comisario revisor, considerando las atribuciones y obligaciones determinadas en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías vigente, con excepción principalmente de los siguientes numerales del referido artículo.

“2.- Exigir de los Administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

3.- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

8.- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía...”

Existen limitaciones a los numerales antes enunciados del artículo en referencia, por cuanto fui contratado como Comisario Revisor, en fecha 13 de abril del 2012, lo cual impidió cumplir con las obligaciones enunciadas precedentemente.

Por lo anotado, la revisión se realizó en el período subsiguiente; esto es luego de terminado el ejercicio económico 2011, hasta la fecha de presentación del informe el 18 de abril del 2012.

3. Principales políticas y/o prácticas contables

3.1 Las políticas y prácticas contables que se han utilizado en la presentación de los estados financieros de la empresa, guardan correspondencia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados – PCGA, modificados en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC.

3.2 A la fecha de elaboración del presente informe la Administración de la empresa no ha presentado la declaración del Impuesto a la Renta por el referido período; debido a que se encuentran en proceso de Auditoría Externa.

3.3 Los índices financieros generados en el ejercicio económico 2011, se presentan razonablemente de acuerdo a la situación financiera de la Compañía, a continuación se describe los mencionados índices:

ÍNDICE DE SOLVENCIA		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>1'459.560,53</u>	1.98
PASIVO CORRIENTE	735.416,10	

Este índice demuestra que la Compañía está en capacidad para pagar sus cuentas.

ÍNDICE ESTRUCTURAL		
<u>PATRIMONIO</u>	<u>710.865,51</u>	0.45
ACTIVO TOTAL	1'592.831,95	

El 45% de los activos de la empresa conforman el capital de la Compañía

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		
<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>881.966,44</u>	1.24
PATRIMONIO	710.865,51	

Los acreedores proporcionan el 1.24 centavos de financiamiento por cada dólar que aportan los accionistas.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL	881.966,44	0.55
ACTIVO TOTAL	1'592.831,95	

El 55% de los activos de la empresa están financiados con deudas (de varios tipos) lo que significa que el 45% proviene del capital de los accionistas.

- 3.4** En el balance de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2011, la cuenta provisión cuentas incobrables refleja un saldo de 16.723.93, monto que se encuentra registrado desde el año 2009, sin que hasta el cierre del presente ejercicio económico se haya realizado un análisis que justifique la incobrabilidad de esta cuenta.
- 3.5** La conciliación tributaria del año 2011 realizada por la empresa, no refleja el valor de \$ 5.138.20 que corresponde al exceso de gastos deducibles de los gastos de viaje, situación que afecta para el cálculo del Impuesto a la Renta y cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta a pagarse en el año 2012.
- 3.6** La Compañía al 31 de diciembre del 2011 no ha presentado los estados financieros como lo dispone la Norma Ecuatoriana de Contabilidad - NEC No. 1; la Administración debe regular conforme lo manifiesta la mencionada norma.
- 3.7** En mi opinión excepto por lo mencionado en los párrafos 3.4, 3.5, y 3.6, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía **KRUGER CORPORATION S.A.**, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía y los resultados

de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciadas en los estados financieros que han sido preparados por la Gerencia General de Compañía.

Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas en base a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, la responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía es la presentación de los referidos estados financieros.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del Impuesto a la Renta

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el año 2011 sus obligaciones tributarias: declaraciones del Impuesto al Valor Agregado – IVA y Retenciones en la Fuente respectivamente.

Durante el ejercicio económico 2011, la Compañía generó una utilidad neta de USD\$ 89.842.59; después del cálculo de participación de trabajadores e impuesto a la renta.

Conciliación tributaria:

Cálculo del 15% participación trabajadores

Utilidad del ejercicio	156.174,92
Base imponible	<u>156.174,92</u>
15% participación trabajadores	<u>23.426,24</u>

Cálculo del 24% Impuesto a la Renta

Utilidad del ejercicio	156.174,92
Menos: 15% participación trabajadores	23.426,24
Más: Gastos no deducibles	110.439,10
Menos: Deducción por incremento de empleados	100.868,02
Base cálculo impuesto a la renta	<u>142.319,76</u>
24% Impuesto a la renta	<u>34.156,74</u>

Cómputo del Impuesto a la Renta a Pagar SRI

24% Impuesto a la renta	34.156,74
Menos: Retenciones en la fuente del ejercicio	49.040,82
Crédito tributario año 2012	<u>(14.884,08)</u>

Resumen:

Utilidad del ejercicio	156.174,92
Menos: 15% Participación trabajadores	23.426,28
24% Impuesto a la renta	34.156,74
Utilidad neta del ejercicio	98.591,90

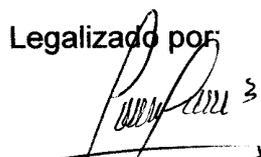
RESERVA LEGAL

Utilidad neta del ejercicio	98.591,90
10% Reserva Legal	9.859,19
Reserva legal del ejercicio	9.859,19

5. Documentos que se presenta al presente informe

- Balance General; y,
- Estado de Resultados.

Legalizado por:



Dr. Geovanny Aimacaña A.

Comisario Revisor

C. I. 171059086-8



Quito, 18 de abril del 2011

Dr. Geovanny Aimacaña – Comisario Revisor